

Tegucigalpa, MDC., 1 de diciembre, 2020.

## NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de noviembre, en esta Institución del estado **NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY, sigue vigente el publicado el 02 de agosto de 1993 en la Gaceta, el diario Oficial dela República de Honduras.**

Atte.



Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR